



## CONVOCATORIA

**C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.  
REGIDOR.**

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 30 de septiembre del año en curso**, a las **14:30 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**II.- LISTA DE ASISTENCIA**

**III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL**

**IV.- ASUNTOS A TRATAR:**

- a) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza Licencia de Uso de Suelo a un Expendio de Cerveza.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan Licencias de Uso de Suelo a Restaurantes, Bar y Tiendas de Autoservicio.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades.
- f) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de agosto del año dos mil veinte.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 27 de septiembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.